"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 04 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00359-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).
Directivos de las Instituciones Educativas del nivel secundario de educación pública

Presente. -

Asunto: DEVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE PROCESO-ASAE 2023 – 2° GRADO DE SECUNDARIA Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORA.

Referencia:

a. **RVM 474-2022 MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo de las IIEE de la educación básica para el año 2023"**
b. RVM 00094-2020 MINEDU "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
c. Resolución directoral regional N.º 1269 -2022-DRELM, que aprueba la Propuesta de Aprendizajes para la Vida en Lima Metropolitana, en el marco de la Transformación para la Educación 2022-2026 de la DRELM.
d. Plan específico de la línea de consolidación de los aprendizajes

De mi mayor consideración:

Expresándole mi saludo cordial, hago de su conocimiento que el Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 07, en el marco de los documentos de la referencia, le hace entrega de los Resultados de la Evaluación denominada "**Análisis de Situación de los Aprendizajes (ASAE)**" en su etapa de **PROCESO**; así mismo presenta la meta planteada por su I.E para el presente año, respecto al **incremento** de estudiantes que logran nivel **satisfactorio** y la **reducción** en nivel **de inicio**, conforme señala los indicadores del CGE 1 detallados en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1D99ljSn5Aw4g8CeIh-5-RSV_A4tprNLG?usp=sharing

Estos resultados no solo muestran los logros obtenidos por los estudiantes; sino además genera responsabilidad del equipo directivo y docente pues evalúan el desempeño pedagógico y de gestión de la institución educativa.

En ese sentido, la UGEL 07 reconoce el esfuerzo realizado por el equipo directivo y docente que les permitirá alcanzar la meta establecida por su IE.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Asimismo, habiendo reflexionado y socializado sus resultados de aprendizaje, con las metas planteadas por la IE, se solicita actualizar, colegiadamente, el **Plan de Mejora 2023**, así como las estrategias planteadas en el planificador de **REFUERZO ESCOLAR.**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Graciela Marilú Zárate Solano
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL 07
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2023 11:53:35-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***